



Autoriza feria costumbrista Lluta km 10.-

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **8439**/2018

ARICA, 11 Junio del 2018

VISTOS:

El Decreto Ley 3.063 Sobre Rentas Municipales de 1979; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- * El programa presentado por la delegada de Lluta, en el rol de proponer recuperar, preservar y difundir la memoria colectiva de las comunidades rurales y poner en valor su cultura, tradiciones y costumbres con participación directa de sus habitantes.
- * Desarrollar un encuentro cultural con habitantes y vecinos del Valle para intercambiar muestras de patrimonio material *e inmaterial del Valle de Lluta.
- * El Decreto 5714/18 que autoriza el programa "Encuentro cultural costumbres de mi Tierra del Valle de Lluta
- * La Ordenanza de derechos municipales N° 06 del 20 de diciembre del 2017 y sus modificaciones

DECRETO:

AUTORIZASE la Instalación de la Feria "**Encuentro cultural costumbres de mi Tierra del Valle de Lluta**", en el sector el Morro Kilómetro 10 del Valle de Lluta, **día 16 y 17 de Junio del 2018**, actividad a cargo de la **Delegada del valle de Lluta** Sra. Sandra Tapia Yañez.

Los participantes y expositores deberán dar cumplimiento con el pago del permiso municipal establecido en la ordenanza de derechos municipales N° 06 del 20/12/2017

El presente **decreto No se autoriza la venta y consumo de alcohol.**



Notificara el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

TENDRAN, presente este Decreto La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Turismo, Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



 ALDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

